Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

del corriente paraque reconozida esta pretension, y zerzio rados de quanto comprehende, Informen nuevamente lo q. se les ofresca y parezca mas conduzente al benefizio comun de dho Lugar; Y es aguado se zite para verlo y resolver lo que com benga en este negozio, segun se providenzio en Cavildo de treze de dho corriente mes.

Zertificazn. del importe de los preparos del Malecon; Zepase al Sr. Intend.te

El Señor D. Diego Pareja Zarandona Rex.or y uno de los Comisarios del Dique ó Malecon, dio cuenta que en conformidad de lo resuelto por la Ciudad en Cavildo de treze del corriente, ha nombrado por Peritos paraque reconozcan aquel edifizio á Fran.co Tolarin, Fran.co Ximenez, y Julian Sanchez Maestros Alarifes de opinion, y los dos ultimos Tehedor y Acompañado de su Gremio; quienes con todo cuidado y conozimiento han tasado la obra q. se debe hazer diviendola en tres terzios; uno hasta las primeras quatro piedras, en tres mill y nuevezientos reales; el segundo desde estas, hasta el Calvario, en dos mill y setezientos; y el ultimo hasta la Casica de los tablachos en tres mill; que todo asziende á Nueve mill y seiszientos reales vn.